



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 – 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 060

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AU TO	SEN TEN CIA	FECHA AUTO	FECHA FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	DECISION
1	PERTENENCIA	2018/00046	BLANCA LILIA COLORADO COLORADO Y OTRO	MARIA DEL PILAR ANZOLA RUBIO Y OTRO	X		29/08/2019	30/08/2019	02/09/2019	04/09/2019	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

NOTIFICACION: para notificar legalmente a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 30 de AGOSTO de 2019 a las ocho de la mañana. (INHABILES LOS DIAS 31 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE) ART. 295 DEL C.G.P

Luz Stella Cortes Molano
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal
de Útica

